Bogotá, 15 de septiembre de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Bogotá.

Asunto: Concurso de méritos abierto SDA-CMA-06-2025

ICONTEC es una entidad sin ánimo de lucro cuyos indicadores de capacidad financiera y organizacional nos permiten participar en el grueso de licitaciones y procesos contractuales adelantados por entidades estatales, pero que se ajustan a la realidad de una entidad sin ánimo de lucro, que carece de accionistas y cuya función social trasciende humana y culturalmente los efectos que tradicionalmente puede tener una empresa de naturaleza estrictamente comercial.

Ciertamente la Carta Magna Colombiana establece el principio a la igualdad, y la jurisprudencia junto con la doctrina han coincidido en afirmar que esta igualdad ha de predicarse entre iguales, que no bajo estándares universales, o lo que es lo mismo, para el caso concreto, que se exija a una entidad sin ánimo de lucro buscar fines lucrativos y de estabilidad económica semejantes a los perseguidos por una empresa estrictamente comercial, como puede predicarse de las sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada. A eso es a lo que apelamos, a considerar que nuestra operación está garantizada por unas fuertes inversiones en activos fijos que superan con creces el monto de la licitación que nos interesa, que hemos atendido oportunamente todos nuestros pasivos, que tenemos una interesante generación de caja y para la prestación de nuestros servicios, contamos con total experiencia y capacidad tanto administrativa como humana y financiera para atender positivamente el objeto del contrato.

Con respecto a los indicadores de capacidad financiera solicitamos respetuosamente sean modificados los resultados de los indicadores de **Índice de liquidez sea Igual o superior a 1.50**

Permítanos manifestarle nuestro permanente espíritu de colaboración y servicio.

Cordialmente,

Claudia Pérez Santos
Apoderada Especial
ICONTEC